

Resolución Secretaría General

Lima, 08 MAR. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1349-2012/RE, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/ Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal;

Que, asimismo, el numeral 40.2 del artículo 40 del citado dispositivo legal, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de una disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0001-2013/RE, se delegó en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, el artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, además de establecer que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático deben ser autorizadas por el Titular de la Entidad, precisa en el literal b) del numeral 20.1 del mismo artículo, que las modificaciones realizadas en el mes respectivo son formalizadas por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, al respecto, durante el mes de febrero del presente Año Fiscal, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a dar cobertura, entre otros, a derechos reconocidos y reconocimiento de compromisos contraídos, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2013, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería, conforme se detalla en el Informe (OPR) N° 006/2013, de 5 de marzo de 2013;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir la resolución a través de la cual se formalizan las "Notas Modificatorias" realizadas en el mes de febrero de 2013, cuya numeración correlativa va desde la Nota N° 0000000024 hasta la Nota N° 0000000037,

Resolución Secretaría General

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; la Resolución Ministerial N° 1349-2012/RE, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001/RE-2013;

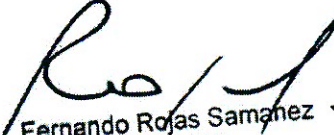
SE RESUELVE:

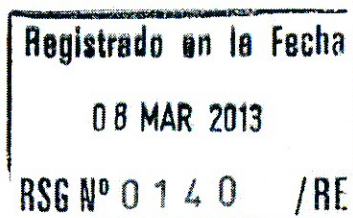
Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de febrero del Año Fiscal 2013.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


Fernando Rojas Samanez
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUTORA : 001 M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION [000045]

RESOLUCION : RSG 0140/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR								
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR								
5001500 FACILITACION DE ACCESO A LOS SERVICIOS CONSULARES	1	00	5	2	1	22,924	0	
	1	00	5	2	3	0	107,000	
	1	00	6	2	6	100,000	0	
5001502 APERTURA, IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE OFICINAS CONSULARES	1	00	5	2	3	59,245	0	
	1	00	6	2	6	29,833	0	
3000260 MIGRANTES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS								
5001503 NEGOCIACION DE ACUERDOS MIGRATORIOS	1	00	5	2	3	7,000	0	
ACCIONES CENTRALES								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	00	5	2	3	0	84,890	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	1	6,816	0	
	1	00	5	2	3	0	7,548	
	1	00	6	2	6	39,716	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	1	2,819	0	
	1	00	5	2	3	18,508	0	
	1	00	6	2	6	0	1,248	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1	00	5	2	1	7,383	0	
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	1	00	6	2	6	988	0	
5003626 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN AFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO	1	00	5	2	1	0	39,645	
	1	00	5	2	3	0	100,000	
	1	00	6	2	6	100,000	0	

0140

0140



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUTORA : 001 M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION [000045]

RESOLUCION : RSG 0140/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5003627 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN AMERICA	1	00	5	2	1	0	22,924
	1	00	5	2	3	0	204,969
	1	00	6	2	6	115,851	0
5003628 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN ASIA Y OCEANIA	1	00	5	2	3	0	100,000
	1	00	6	2	6	100,000	0
5003629 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EUROPA	1	00	5	2	3	0	102,851
	1	00	6	2	6	102,851	0
5003630 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL EN EL AMBITO	1	00	5	2	3	28,599	0
5003690 POLITICA MULTILATERAL, PARTICIPACION Y CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	1	00	5	2	1	22,627	0
	1	00	5	2	3	5,875	0
TOTAL RUBRO:						771,075	771,075
TOTAL FUENTE:	1					771,075	771,075



0140

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUTORA : 001 M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION [000045]
RESOLUCION : RSG 0140/RE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES				FUENTE DE FINANCIAMIENTO		RUBRO			NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
									CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL														
0062 OPTIMIZACION DE LA POLITICA DE PROTECCION Y ATENCION A LAS COMUNIDADES PERUANAS EN EL EXTERIOR														
3000144 PERSONAS RECIBEN SERVICIOS CONSULARES EN EL EXTERIOR														
5001500 FACILITACION DE ACCESO A LOS SERVICIOS CONSULARES				2	09	5	2	3				0	38,115	
3000260 MIGRANTES PROTEGIDOS Y ASISTIDOS														
5001503 NEGOCIACION DE ACUERDOS MIGRATORIOS				2	09	5	2	3				38,115	0	
ACCIONES CENTRALES														
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				2	09	5	2	3				88,135	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA				2	09	5	2	3				0	3,538	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				2	09	5	2	3				88,369	0	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)														
5001123 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO				2	09	5	2	3				130,585	0	
5003626 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN AFRICA, MEDIO ORIENTE Y PAISES DEL GOLFO				2	09	5	2	3				0	100,000	
5003627 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN AMERICA				2	09	5	2	3				0	105,120	
5003628 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN ASIA Y OCEANIA				2	09	5	2	3				0	100,000	
5003629 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EUROPA				2	09	5	2	3				0	105,128	
5003670 INTEGRACION POLITICA Y NEGOCIACIONES ECONOMICO COMERCIALES INTERNACIONALES				2	09	5	2	3				21,999	0	
5003690 POLITICA MULTILATERAL, PARTICIPACION Y CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES				2	09	5	2	3				84,688	0	
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS												451,901	451,901	
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS												451,901	451,901	

REPUBLICA DEL PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

C.P.O.

Directorio de Asesoramiento Presupuestal

0140

0140



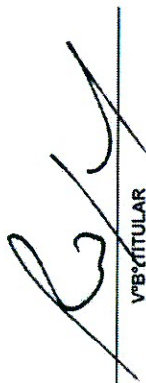
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES
EJECUTORA : 001 M. DE RELACIONES EXTERIORES- SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION [000045]

RESOLUCION : RSG 0140/RE

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	
			CREDITOS	ANULACIONES		
TOTAL RESOLUCION :					1,222,976	1,222,976


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Fernando Rojas Samanez
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
José Javier Augusto Shaw
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



0140